



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la nota presentada por la Lic. Valeria Elizabeth Espiro en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La producción cerámica de Laguna Blanca (Dpto. Belén-Catamarca) durante la consolidación de un Modo de Vida Comunitario Agrocentrico (ca. Siglos V a XIII DC)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Valeria Elizabeth ESPIRO en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La producción cerámica de Laguna Blanca (Dpto. Belén-Catamarca) durante la consolidación de un Modo de Vida Comunitario Agrocentrico (ca. Siglos V a XIII DC)"*.

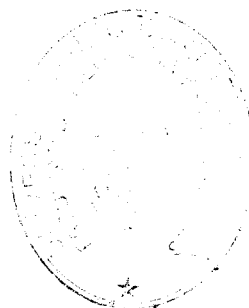
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Msc. Daniel D. Delfino como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 MAY 2013

RESOLUCION N°: 514
e.f.

Dr. Daniel D. Delfino
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES